

ACTA NUMERO 23-2001

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:50 horas del jueves 19 de julio del 2001, reunidos en Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana; Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Vocal Primero, Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Vocal Segundo; Dr. Federico Adolfo Richter Martínez, Vocal Tercero; Br. César Alfredo Flores López, Vocal Cuarto; Br. Manuel Aníbal Leal Gómez, Vocal Quinto, y Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario, quien suscribe.

PRIMERO

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESION NUMERO 23-2001

Se somete a consideración de Junta Directiva el orden del día de la sesión Número 23-2001, el cual es aprobado de la siguiente manera:

- 1o. Aprobación del orden del día de la sesión Número 23-2001
- 2o. Lectura del Acta Número 22-2001
- 3o. Informaciones
- 4o. Solicitud de licencia
- 5o. Renuncia de la Jefa del Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica
- 6o. Nombramientos
- 7o. Solicitud de incorporación de la Licda. Ileana Caridad Hernández Verona
- 8o. Solicitud del Departamento de Registro y Estadística para que esta Unidad Académica opine con relación a solicitudes de traslado y para cursar carreras simultáneas
- 9o. Solicitud de la Facultad de Ingeniería para que se autorice a estudiantes de Ingeniería Química para llevar cursos en la Escuela de Vacaciones de esta Unidad Académica
- 10o. Solicitudes de estudiantes
- 11o. Solicitud del Director de la Escuela de Química, Lic. Rony Estuardo Ayala Jiménez, con relación a la contratación de un Ayudante de Cátedra II 4 HD en el Departamento de Química General
- 12o. Solicitud de la Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad, Licda. Liliana Magali Vides Santiago, con relación a la apertura de una nueva plaza en el municipio de La Tinta, Alta Verapaz
- 13o. Caso relacionado con el curso de Farmacobotánica II de la carrera de Químico Farmacéutico

- 14o. Solicitud de la Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, Licda. Smirna Guisela Velásquez Rodríguez, con relación a equivalencias de cursos del plan 2000
- 15o. Homologación del puesto en la carrera académica del Ing. Waldemar Nufio Reyes
- 16o. Autorización de erogación de fondos

SEGUNDO

LECTURA DEL ACTA NUMERO 22-2001

Junta Directiva acuerda, aprobar el Acta No. 22-2001.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 De la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana

3.1.1 Informa que el día de hoy, se desarrolló una conferencia de prensa, en la cual el Rector de la Universidad, miembros del Consejo Superior Universitario, juntamente con la Asociación de Estudiantes Universitarios (AEU), el Sindicato de Trabajadores Docentes e Investigadores (SINDINUSAC) y el Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos (STUCS), emitieron un comunicado en el que se exhorta a que el Gobierno y Sociedad deben desarrollar los mecanismos para un diálogo nacional, con relación a la problemática social, económica y política del país. Asimismo, indica que la Comisión de Política y Planeamiento del Consejo Superior Universitario se reunió durante esta semana con los distintos sectores que conforman la Universidad, con el propósito de definir y redactar dicho pronunciamiento, del cual se distribuye una copia para cada uno de los miembros de Junta Directiva.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 Informa que el viernes 20 de julio del año 2001, arribará al país el Dr. Adel Sakr, profesor de la Universidad de Cincinnati, Estados Unidos de América, quien tendrá a su cargo impartir un curso sobre Farmacia Industrial, específicamente en lo referente a la producción de tabletas, durante la próxima semana.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.3 Informa que el sábado 21 de julio del año 2001, se llevará a cabo una reunión de la Federación Centroamericana y del Caribe de Ciencias Farmacéuticas, con motivo del próximo congreso a desarrollarse en nuestro país en el mes de noviembre, organizado por el Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, en cuyo comité científico están trabajando varios profesores de la Facultad, ya que dicha Federación ha solicitado a esta Unidad Académica el aval académico para el desarrollo de esa actividad.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 Se conoce copia del oficio Ref.No.F.1138.2001, de fecha 10 de julio del año 2001,

suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido al Ing. Efraín Medina Guerra, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio del cual le solicita su apoyo ante la emergencia que se atraviesa actualmente en el Biotopo San Miguel La Palotada-El Zotz, Petén, administrado por el Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), la cual obedece al incendio de la sede administrativa, ocurrida el 14 de julio del año 2001, a las 19:45 horas, habiéndose tenido pérdidas no solamente de las instalaciones, sino que también de materiales y equipos, cuyo monto asciende a Q 256,000.00. Dado que es urgente reconstruir la sede administrativa, le solicita autorizar la erogación de Q 25,000.00, no dudando de su conocimiento sobre la valiosa acción de la Universidad en la conservación del patrimonio natural del país.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3 Se conoce copia del oficio Ref.No.F.1140-07-2001, de fecha 10 de julio del año 2001, suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido a la Licda. Gloria Melgar de Aguilar, Directora de Asuntos Jurídicos de la Universidad, por medio del cual le envía una copia de la denuncia que presentó el Coordinador de Biotopos de El Petén del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), a la Fiscalía del Medio Ambiente del Ministerio Público en Santa Elena, Petén, con relación al incendio de la sede administrativa del Biotopo Biotopo San Miguel La Palotada-El Zotz, el 14 de junio del año 2001, para lo que corresponda a esa Dirección.

Junta Directiva se da por enterada.

3.4 Se conoce la PROVIDENCIA 242-2001, de fecha 11 de julio del año 2001, suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio de la cual traslada para conocimiento de Junta Directiva, el informe de actividades de la Primera Semana Multidisciplinaria de Salud y Educación, realizada en Santa Lucía Lachuá, Cobán, Alta Verapaz, del 26 de mayo al 02 de julio del año 2001, organizada por la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia (AEQ) y esta Facultad, para lo cual se autorizó viáticos a siete estudiantes.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, felicitar a la Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia (AEQ) por la exitosa realización de la Primera Semana Multidisciplinaria de Salud y Educación en Santa Lucía Lachuá, Cobán, Alta Verapaz.

3.5 Se conoce la carta de fecha 13 de julio del año 2001, suscrito por la Licda. Margarita Paz de Ramírez, Secretaria del Comité Organizador del IV Simposium Nacional de Hematología Clínica, por medio de la cual invita a asistir al acto de inauguración de dicho evento, el jueves 26 de julio del año 2001, a las 17:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples de la Torre de Colegios Profesionales, zona 15.

Junta Directiva se da por enterada.

3.6 Se conoce copia del oficio Ref.No.F.1147-07.2001 de fecha 13 de julio del año 2001, suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido al M.Sc. Oscar Francisco Lara López, Director de la Escuela de Biología, por medio del cual le informa que se autoriza a la Licda. Brenda Chávez Gálvez, Asistente Técnico del Museo de Historia Natural, para asistir al curso "Legislación y Ambiente", que se llevará a cabo en la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media (EFPEM), del 19 al 30 de noviembre del año 2001.

Junta Directiva se da por enterada.

3.7 Se conoce copia del oficio Ref.No.F.1151.07.2001, de fecha 16 de julio del año 2001, suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido al Lic. Billy Alguijay, profesor del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), por medio del cual con relación a su solicitud de licencia para realizar el segundo año de estudios de Doctorado en Sociología, que imparte la Universidad de Salamanca en Guatemala, le solicita que informe sobre el cumplimiento del compromiso de presentar la planificación y desarrollo de la Escuela de Guarda Recursos de ese Centro, previo a que se le otorgara licencia para realizar los estudios indicados el año anterior; asimismo, le solicita establecer si el permiso solicitado para este año, es para un horario específico, debido a que según tiene conocimiento, las clases inician a las 17:00 horas.

Junta Directiva se da por enterada.

3.8 Se conoce la PROVIDENCIA 253-2001, de fecha 16 de julio del año 2001, suscrita por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio de la cual traslada para conocimiento, el informe presentado por la M.Sc. María Antonieta González Bolaños, Directora de la Escuela de Nutrición, de su estadía en la Facultad de Nutrición de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, México, en donde impartió el curso de Nutrición II, dentro del programa de Maestría en Alimentación y Nutrición de esa Universidad, del 23 de mayo al 23 de junio del año 2001.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, felicitar a la M.Sc. María Antonieta González Bolaños, Directora de la Escuela de Nutrición, por su participación como docente en el programa de Maestría en Alimentación y Nutrición de la Facultad de Nutrición de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, México.

3.9 Se conoce la carta de fecha 18 de julio del año 2001, suscrita por el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, profesor del Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, por medio de la cual presenta el informe de actividades desarrolladas durante el III Encuentro Latinoamericano sobre Calidad del Aire y Salud, realizado en Lima, Perú, del 10 al 12 de julio del año 2001. Adjunta copia del programa del evento e información del

mismo.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO SOLICITUD DE LICENCIA

Junta Directiva con base en la Norma SEXTA de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder licencia sin goce de sueldo al LIC. MARIO AUGUSTO GONZALEZ PEREZ, para que se ausente de sus labores como PROFESOR TITULAR IV 4 HD, Plaza No. 12, Partida Presupuestal 4.1.06.2.05.011, en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), durante el período comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre del año 2001. El Lic. González Pérez solicita licencia para ocupar otra plaza en la Escuela de Química Biológica.

QUINTO RENUNCIA DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGIA Y FISIOLOGIA DE LA ESCUELA DE QUIMICA FARMACEUTICA

Se conoce el oficio Ref.No.F.1148.07.2001, de fecha 16 de julio del año 2001, suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio del cual presenta la renuncia de la Licda. Raquel Azucena Pérez Obregón, al cargo de Jefa del Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica, la cual fuera enviada a ese Decanato por la Licda. Smirna Guisela Velásquez Rodríguez, Directora de esa Escuela.

Junta Directiva previo a resolver sobre la renuncia presentada **acuerda**, solicitar a la Licda. Raquel Azucena Pérez Obregón que amplíe la información al respecto de los motivos de su renuncia.

SEXTO NOMBRAMIENTO

Junta Directiva considerando la propuesta presentada por la Directora de la Escuela de Química Biológica **acuerda**, nombrar al LIC. MARIO AUGUSTO GONZALEZ PEREZ, para laborar en el Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica, como PROFESOR TITULAR IV 4 HD, con un sueldo mensual de Q 3,772.00, durante el período comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre del año 2001, con un horario de 10:00 a 14:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Bioquímica General para la carrera de Químico Biólogo, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 70. El Lic. González Pérez se nombra para cubrir parte de las atribuciones del Dr. Rubén Dariel

Velásquez Miranda, quien solicitó licencia sin goce de sueldo, siendo una ampliación de horario de contratación con base en lo acordado en el Punto CUARTO del Acta No.17-91 de sesión celebrada el 10 de abril de 1991, sumando ocho horas de contratación en esta Unidad Académica.

SEPTIMO

SOLICITUD DE INCORPORACION DE LA LICDA. ILEANA CARIDAD HERNANDEZ VERONA

Se conoce la providencia PROV.DRIVE.178-2001, de fecha 09 de julio del año 2001, suscrita por Xiomara Marlene Palacios Sierra, Auxiliar de Registro I, con el visto bueno del Ing. Rolando Grajeda Tobar, Jefe del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio de la cual trasladan el expediente de incorporación de la licenciada en Ciencias Farmacéuticas Ileana Caridad Hernández Verona, graduada de la Universidad Central de las Villas, Cuba, solicitando emitir el dictamen correspondiente.

Junta Directiva con base en lo establecido en el artículo 80 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda**, nombrar una comisión coordinada por la Licda. Smirna Guisela Velásquez Rodríguez, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica e integrada por los Jefes de los Departamentos de Análisis Aplicado, Farmacia Industrial, Farmacia Química, Farmacognosia y Fitoquímica, Farmacología y Fisiología y Toxicología, para que se sirvan proceder a programar el examen de incorporación de la licenciada en Ciencias Farmacéuticas Ileana Caridad Hernández Verona, graduada de la Universidad Central de las Villas, Cuba, emitiendo posteriormente el dictamen correspondiente, para lo cual se les envía el expediente completo. Asimismo, indicarles que para las notificaciones y comunicaciones que sean necesarias, podrán hacerlo a través de la Secretaría de la Facultad.

OCTAVO

SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ESTADISTICA PARA QUE ESTA UNIDAD ACADEMICA OPINE CON RELACION A SOLICITUDES DE TRASLADO Y PARA CURSAR CARRERAS SIMULTANEAS

8.1 Se conoce la providencia REF.DRYEH 89-2001, de fecha 06 de julio del año 2001, suscrita por Rosa del Carmen López Bernard, Auxiliar de Registro II, con el visto bueno del M.V. Cosme Leonardo Mansilla Sarazúa, Subjefe del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio de la cual traslada para opinión de esta Junta Directiva, la solicitud de traslado presentada por el Br. Luis Alberto Aguilar Prado, carnet No. 9311548, estudiante de la Facultad de Ingeniería, a la

Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para cursar la carrera de Químico.

A este respecto, el Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, presenta el listado de cursos aprobados del Br. Aguilar Prado, quien inicialmente estudió en esta Facultad, indicando que no se sometió el proceso de ubicación y nivelación, dado que ingresó en 1993 y que no le fue posible obtener una copia del resultado de Pruebas Psicométricas.

Junta Directiva luego de analizar la documentación presentada y con base en lo establecido en el artículo 40o. del Reglamento de Administración Estudiantil **acuerda**, emitir opinión favorable para que se le autorice al Br. Luis Alberto Aguilar Prado, carnet No. 9311548, estudiante de la Facultad de Ingeniería, su traslado a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para cursar la carrera de Químico.

8.2 Se conoce la providencia REF.DRYEH 91-2001, de fecha 10 de julio del año 2001, suscrita por Rosa del Carmen López Bernard, Auxiliar de Registro II, con el visto bueno del Ing. Rolando Grajeda Tobar, Jefe del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio de la cual traslada para opinión de esta Junta Directiva, la solicitud de traslado presentada por la Br. Esmeralda Orantes Morales, carnet No. 200010452, estudiante de la Facultad de Ingeniería, a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para cursar la carrera de Químico Farmacéutico.

A este respecto, el Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, presenta el listado de cursos aprobados por la Br. Orantes Morales, así como fotocopia del Informe de Pruebas Psicométricas, extendido por la Sección de Orientación Vocacional de la División de Bienestar Estudiantil, indicando que no le fue posible presentar los resultados de los exámenes de ubicación del año 2000.

Junta Directiva luego de analizar la documentación presentada y con base en lo establecido en el artículo 40o. del Reglamento de Administración Estudiantil **acuerda**, emitir opinión favorable para que se le autorice a la Br. Esmeralda Orantes Morales, carnet No. 200010452, estudiante de la Facultad de Ingeniería, su traslado a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para cursar la carrera de Químico Farmacéutico.

8.3 Se conoce la providencia REF.DRYEH 93-2001, de fecha 11 de julio del año 2001, suscrita por Rosa del Carmen López Bernard, Auxiliar de Registro II, con el visto bueno del Ing. Rolando Grajeda Tobar, Jefe del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio de la cual traslada para opinión de esta Junta Directiva, la solicitud del Br. José Rodrigo Sacahuí Reyes, carnet No. 199911203, estudiante de la Facultad de Ingeniería, para cursar la carrera de Químico de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como carrera simultánea.

A este respecto, el Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, presenta el

Informe de Pruebas Psicométricas extendido por la Sección de Orientación Vocacional de la División de Bienestar Estudiantil, así como el certificado de cursos aprobados en la Facultad de Ingeniería del Br. Sacahuí Reyes.

Junta Directiva luego de analizar la documentación presentada y con base en lo establecido en el artículo 25o. del Reglamento de Administración Estudiantil **acuerda**, emitir opinión favorable para que se le autorice al Br. José Rodrigo Sacahuí Reyes, carnet No. 199911203, estudiante de la Facultad de Ingeniería, cursar la carrera de Químico de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como carrera simultánea.

NOVENO

SOLICITUD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA PARA QUE SE AUTORICE A ESTUDIANTES DE INGENIERIA QUIMICA PARA LLEVAR CURSOS EN LA ESCUELA DE VACACIONES DE ESTA UNIDAD ACADEMICA

Junta Directiva a solicitud de la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala y considerando la opinión favorable de la Licda. Aura Lissete Madariaga Monroy, Coordinadora de la Escuela de Vacaciones de Junio del año 2001 **acuerda**, autorizar a Gomer Gadiel Castillo Morales, carnet No. 9213310 y Mónica Anayté Coyoy Castillo, carnet No. 199811649, estudiantes de la carrera de Ingeniería Química, para cursar Química General II, en la Escuela de Vacaciones de Junio del año 2001 de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

DECIMO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

10.1 **Junta Directiva** considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Norma Lidia Pedroza, Jefa de Control Académico del CEDE **acuerda**, autorizar a:

10.1.1 Br. Jorge Roberto Daniel Sandoval Mancio, carnet No. 200116966, equivalencia de los cursos aprobados en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Rafael Landívar, por los correspondientes a la carrera de Nutricionista de esta Unidad Académica, de conformidad con el cuadro siguiente:

Fac. de Ingeniería -URL-	POR	Fac. de CC. QQ. y Farmacia –USAC
Química II		Química General II (código 020124)
Matemática I y II		Matemática I (código 010111)
Cálculo I		Matemática II (código 020111)
Física I		Física I (código 020112)
Metodología de la Investigación,		Metodología de la Investigación II

Lenguaje I y Estudio de la Realidad Social de Guatemala

(código 020145)

No se concede equivalencia del curso Ingeniería, Ecología y Medio Ambiente.

10.1.2 Br. Astrid Dense Ayala Solares, carnet No. 199818925, equivalencia de los cursos aprobados en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Químico Farmacéutico de esta Unidad Académica, de conformidad con el cuadro siguiente:

Fac. de CC. Médicas-USAC-	POR	Fac. de CC. QQ. y Farmacia –USAC-
Estadística		Bioestadística (código 714)
Conducta Individual y		Metodología de la Investigación II
Conducta Colectiva		(código 020145)

10.1.3 Br. Jessica Esmeralda López López, carnet No. 199810314, equivalencia de los cursos aprobados en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Químico Farmacéutico de esta Unidad Académica, de conformidad con el cuadro siguiente:

Fac. de CC. Médicas-USAC-	POR	Fac. de CC. QQ. y Farmacia –USAC-
Biología		Biología General I (código 010122)
Conducta Individual y		Metodología de la Investigación II
Conducta Colectiva		(código 020145)

No se concede equivalencia del curso de Química.

10.1.4 Br. Karla Alejandra Hernández Carrillo, carnet No. 200012460, equivalencia de los cursos Conducta Individual y Conducta Colectiva, aprobados en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por Metodología de la Investigación II (código 020145), correspondiente a la carrera de Químico Farmacéutico de esta Unidad Académica.

10.1.5 Br. María Eugenia Oliva Pozuelos, carnet No. 200011382, equivalencia de los cursos Social Humanística I y II, aprobados en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por Sociología I (código 020146), correspondiente a la carrera de Químico Farmacéutico de esta Unidad Académica.

10.1.6 Br. Mónica del Rosario Ramos Figueroa, carnet No. 200017770, equivalencia del curso Matemática Básica I, aprobado en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por Matemática I (código 010111), correspondiente a la carrera de Nutricionista de esta Unidad Académica.

10.1.7 Br. Anita Yolanda Teo Ochaeta, carnet No. 200012189, equivalencia del curso Matemática Básica I, aprobado en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por Matemática I (código 010111), correspondiente a la carrera de Químico Biólogo de esta Unidad Académica.

10.1.8 Br. Fernando Fabián Rosales Contreras, carnet No. 199831084, equivalencia del curso Matemática Básica I, aprobado en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por Matemática I (código 010111), correspondiente a la carrera de Químico Biólogo de esta Unidad Académica. Asimismo, que no se le concedió equivalencia del curso Social Humanística I.

10.1.9 Br. Claudia Lorena Rodríguez Ramírez, carnet No. 9617926, equivalencia del curso Cálculo Integral, aprobado en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por Matemática III (código 033111), correspondiente a la carrera de Químico Farmacéutico de esta Unidad Académica.

10.1.10 Br. Claudia Esperanza Agvik España, carnet No. 9618150, equivalencia del curso Cálculo Integral, aprobado en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por Matemática III (código 033111), correspondiente a la carrera de Químico Farmacéutico de esta Unidad Académica.

10.2 **Junta Directiva** considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Norma Lidia Pedroza, Jefa de Control Académico del CEDE **acuerda,**

10.2.1 Autorizar a Sofía Anahí Santiago Cabrera, carnet No. 200116782, Astrid Nicté Robles Girón, carnet No. 200116574, Wilfred Allan Stokes Arnold, carnet No. 200110570, Cecilia Elizabeth López, carnet No. 200120492. Erick Leonel Ramírez Villafuerte, carnet No. 200116587, Nancy Elizabeth Sutuj Salazar, carnet No. 200116859, Marlene Elizabeth Samayoa Juárez, carnet No. 199910005, Lesly Cristyna Yon Quiyuch, carnet No. 200110397, Allan Jimmy Marroquín Godoy, carnet No. 199818942, Yanira Waleska Méndez Sotoj, carnet No. 200022237, estudiantes de la carrera de Químico Biólogo; Diana Marisol Rezzio Santizo, carnet No. 200116886, C. Alejandra Donado Ramos, carnet No. 200116900, Astrid Dense Ayala Solares, carnet No. 199818925, Jessica E. López López, carnet No. 199810314, Brisaida Elizabeth Diéguez L. carnet No. 200023372, Karla Verónica Ovando Monzón, carnet No. 200116883, Saúl Vidal Santizo García, carnet No. 200121143, Ruth Eugenia Carías Mejía, carnet No. 200110486, Sergio Gabriel Calderón Herrera, carnet No. 200116648, Rudy Elías Urrutia, carnet No. 200116890, Flor de María Gamero Tejeda, carnet No. 200110314, estudiantes de la carrera de Químico Farmacéutico; Luisa Fernanda Méndez Makepeace, carnet No. 200120816, Melissa Castellanos Saravia, carnet No. 200116825, Gina Alexandra Rossi Ruiz, carnet No. 200117047, Claudia Johana Chacón

González, carnet No. 200116775, Delmi Beatriz Ramírez Morales, carnet No. 200110422, Ana Carolina Valdés Juárez, carnet No. 200110374, Claudia Leticia Herrera Pineda, carnet No. 200110246, Mónica Haymmé Rivera Fuentes, carnet No. 200110319, Karen Patricia Cobar Pérez, carnet No. 200110343, Heidi Paola Hernández Ramírez, carnet No. 200110437, Gabriela María Gordillo Arriola, carnet No. 200116579, Mónica Lizeth Yol Zamora, carnet No. 200117022, María de los Angeles Orellana Chinchilla, carnet No. 200017705, Telma Maribel Cevallos Solares, carnet No. 9710665, Elvia Aminta Grijalva Guerra, carnet No. 200022255, Cynthia Gabriela Luarca Rodríguez, carnet No. 200116679, Claudia Vanesa Torino Suchite, carnet No. 200116688, estudiantes de la carrera de Nutricionista; Henry Osmar Contreras Boch, carnet No. 200110693, Josué Abraham Ulises Ronquillo Mendoza, carnet No. 200120829, Celen Marleni Batres Alfaro, carnet No. 200110678, estudiantes de la carrera de Químico; Manuel Antonio Quemé Andrino, carnet No. 199922808, Vivian Roxana González Castillo, carnet No. 200116999, Christian Roberto Recinos Castillo, carnet No. 200120506, Pablo José Lee Castillo, carnet No. 200118809, Leslie Antonieta Duque Gutiérrez, carnet No. 200110559 y Paulo Fernando Zúñiga Fernández, carnet No. 200116571, estudiantes de la carrera de Biólogo, para que puedan cursar Matemática Básica I durante el segundo semestre del año 2001 en la Facultad de Ingeniería, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre que de parte de las autoridades de dicha Facultad no exista inconveniente al respecto.

10.2.2 Indicar a los estudiantes antes citados, que no podrán cursar Matemática II y Física I durante el presente semestre y que de aprobar el curso autorizado, de conformidad con el Artículo 46 del Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con relación a la nota de promoción, deberán solicitar la equivalencia respectiva ante el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad.

10.3 Se conoce la carta de fecha 19 de julio del año 2001, suscrita por el Br. Mauricio Mazariegos Barrios, carnet No. 94141363, estudiante de la carrera de Químico Biólogo, por medio de la cual solicita se le conceda asignación de cursos y extensión de derecho de examen, en forma extraordinaria, para poderse examinar en segunda oportunidad de recuperación de los cursos de Análisis Instrumental II y Fisiopatología II, en los cuales acumuló zonas mayores de 45 puntos. Indica que el motivo de su solicitud es que en el primer semestre del presente año, no cumplió con dichos trámites en el tiempo establecido, ya que no se encontraba inscrito, lo cual realizó el 16 de julio del año 2001.

Junta Directiva con base a lo establecido en el artículo 47o. del Reglamento de Administración Estudiantil de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda**, no autorizar los trámites solicitados por el Br. Mazariegos Barrios, debido a que los cursos o

estudios realizados sin haber cumplido con los requisitos de inscripción no tendrán validez ni darán derechos para iniciar ningún reclamo.

10.4 Se conoce la carta de fecha 13 de julio del año 2001, suscrito por los miembros de la Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia (AEQ), por medio de la cual instan a Junta Directiva a que como autoridad de la Facultad, se pronuncie ante el pueblo de Guatemala haciendo valer la voz y el voto que la Universidad tiene como institución autónoma y del pueblo, frente a los incrementos del IVA, la violencia desmedida y otras situaciones que atraviesa el país.

Junta Directiva acuerda, felicitar a la Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia (AEQ) por el interés e iniciativa tomados y manifestarles que en forma oficial, las diversas instancias que conforman la Universidad de San Carlos de Guatemala, incluyendo a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, emitieron el día de hoy jueves 19 de julio del año 2001, un comunicado de prensa conjunto, en el que se fija la posición de esta Institución ante los problemas que aquejan a la población guatemalteca, tales como los manifestados en su carta.

DECIMOPRIMERO

SOLICITUD DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE QUIMICA, LIC. RONY ESTUARDO AYALA JIMENEZ, CON RELACION A LA CONTRATACION DE UN AYUDANTE DE CATEDRA II 4 HD EN EL DEPARTAMENTO DE QUIMICA GENERAL

Se conoce el oficio DEQ.No.0144.07.2001, de fecha 17 de julio del año 2001, suscrito por el Lic. Rony Estuardo Ayala Jiménez, Director de la Escuela de Química, por medio del cual

traslada con opinión favorable, la solicitud de la Licda. Julieta Roca, Jefa del Departamento de Química General de esa Escuela, para que se autorice el cambio de puesto de la plaza No. 25, de Ayudante de Cátedra I 4 HD a Ayudante de Cátedra II 4 HD, con el objeto de poder contratar al Prof. Renato Jeroni Torres Valenzuela, quien ha venido realizando labores docentes en el Departamento desde el 02 de julio del año en curso. Indica que esa Dirección accede a la solicitud de la Licda. Roca, para no afectar el buen desempeño laboral del Prof. Torres. Adjunta copia del oficio REF.DQG.070.01, de fecha 17 de julio del año 2001, suscrito por la Licda. Julieta Roca de Pezzarossi, Jefa del Departamento de Química General, en el cual presenta su solicitud, indicando que además de las atribuciones actuales que como Ayudante de Cátedra I tiene el Prof. Torres, se le asignaría el impartir clases tutoriales a los estudiantes del curso de Química General II.

A este respecto, el Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, informa que la solicitud obedece a que la Analista de la División de Administración de Personal delegada en la Facultad, le informó que el nombramiento del Prof. Torres como Ayudante de Cátedra I 4 HD en el Departamento de Química General de la Escuela de Química, no es procedente ya que cumplió dos años nombrado en el mismo puesto, contraviniéndose lo establecido en el artículo 31, inciso 31.1, del anterior Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica, aún vigente por disposición del Consejo Superior Universitario, en lo que corresponde a los artículos que rigen la contratación del profesor universitario fuera de carrera, tal el caso de los Ayudantes de Cátedra.

Junta Directiva luego de amplio análisis y discusión **acuerda,**

11.1 Dejar sin efecto el nombramiento del Prof. Renato Jeroni Torres Valenzuela, como Ayudante de Cátedra I 4 HD del Departamento de Química General de la Escuela de Química, contenido en el Punto DECIMONOVENO, inciso, 19.24, del Acta No. 19-2001, de la sesión celebrada el 21 de junio del año 2001.

11.2 No autorizar el cambio de puesto de la plaza No. 25, partida presupuestal 4.1.06.2.08.011, de Ayudante de Cátedra I 4 HD del Departamento de Química General de la Escuela de Química, debido a que no justifica modificar la categoría de dicha plaza.

11.3 Indicar al Lic. Rony Estuardo Ayala Jiménez, Director de la Escuela de Química, que se deberá presentar una nueva propuesta para el nombramiento de Ayudante de Cátedra I 4 HD del Departamento de Química General y en tanto esto se hace efectivo, las atribuciones de dicho puesto deberán ser cubiertas por el personal de ese Departamento.

DECIMOSEGUNDO

SOLICITUD DE LA DIRECTORA DEL PROGRAMA DE EXPERIENCIAS DOCENTES CON LA COMUNIDAD, LICDA. LILIANA MAGALI VIDES SANTIAGO, CON RELACION A LA APERTURA DE UNA NUEVA PLAZA EN EL MUNICIPIO DE LA TINTA, ALTA VERAPAZ

Se conoce el oficio Ref.EDC.122.07.001, de fecha 18 de julio del año 2001, suscrito por la Licda. Liliana Vides Santiago de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), por medio del cual informa que luego de hacer las gestiones indicadas por Junta Directiva, con relación al traslado de un estudiante de la carrera de Químico Biólogo al Hospital Integrado del Municipio de La Tinta, Alta Verapaz, por solicitud del Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, ninguno de los estudiantes que están realizando su Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) manifestó disposición para efectuar

dicho traslado. Por tal motivo, solicita de nuevo a Junta Directiva que designe a un estudiante que deberá ser trasladado al Hospital de La Tinta, para cubrir la demanda del Ministerio.

Junta Directiva luego de amplio análisis y discusión **acuerda**, solicitar al (la) Br. , su traslado de lugar de realización del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), para cubrir la necesidad expresada por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en el Hospital Integrado del Municipio de La Tinta, Alta Verapaz.

DECIMOTERCERO

CASO RELACIONADO CON EL CURSO DE FARMACOBOTANICA II DE LA CARRERA DE QUIMICO FARMACEUTICO

Se conoce el oficio REF.EQF.304.07.2001, de fecha 19 de julio del año 2001, suscrito por la Licda. Smirna Guisela Velásquez Rodríguez, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual y de conformidad con lo acordado en el Punto DECIMOSEGUNDO, inciso 12.2, del Acta No. 22-2001, de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 12 de julio del año 2001, presenta la información requerida con relación a la solicitud de la Br. Carolina León, carnet No. 200012410 y compañeros, estudiantes de la carrera de Químico Farmacéutico, de dejar sin efecto la resolución de este Organismo de Dirección de incluir en el cuarto ciclo de esa carrera el curso de Farmacobotánica II, adjuntando la carta de fecha 18 de julio del año 2001, suscrita por la Licda. Beatriz Eugenia Medinilla Aldana, Jefa del Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica de la Escuela de Química Farmacéutica y por la Licda. Gloria Haydeé Paniagua de Díaz, profesora del Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación de la Escuela de Biología. En la citada carta, las licenciadas Medinilla Aldana y Paniagua de Díaz adjuntan los contenidos del curso de Farmacobotánica II e indican lo siguiente:

1. La Organización de Estudiantes de Química Farmacéutica (OEF), con fecha 28 de marzo del año 2001, solicitó a la Dirección de Escuela, que además del curso de Farmacobotánica, se creara otro curso debido a la amplitud de contenidos que éste pretendía cubrir, por lo que consideraban mejor dividirlo en dos partes.
2. En el curso de Farmacobotánica II se incluirán aproximadamente 24 familias de plantas que no fueron incluidas en el curso de Farmacobotánica I por falta de tiempo y cuyo conocimiento es considerado importante ya que muchas de ellas han mostrado potencial utilidad medicinal.
3. El curso de Farmacobotánica II no repite los contenidos de los cursos de Farmacognosia y Fitoquímica.

Por último indican que de aprobarse las equivalencias solicitadas por la Dirección de

Escuela, las personas que aprobaron el curso de Botánica Sistemática, no deben asignarse el curso de Farmacobotánica II.

Junta Directiva luego de analizar la información presentada y de amplia discusión **acuerda,**

13.1 No acceder a la solicitud presentada por la Br. Carolina León, carnet No. 200012410 y compañeros, estudiantes de la carrera de Químico Farmacéutico, de dejar sin efecto la resolución de este Organo de Dirección de incluir en el cuarto ciclo de esa carrera el curso de Farmacobotánica II, ya que académicamente no es justificable.

13.2 Informar a la Br. León y compañeros, que con relación a los *pensa* de estudios del plan 2000 de las carreras de la Facultad, incluyendo a la de Químico Farmacéutico, este Organo de Dirección aprobó las propuestas que cada Director de Escuela presentó, las cuales surgieron luego de un proceso de análisis y discusión con docentes y estudiantes, con base en los objetivos y el perfil de egreso específico de cada carrera, de conformidad con la Propuesta de Rediseño Curricular aprobada por el Consejo Superior Universitario. En el caso particular del curso de Farmacobotánica II, se autorizó su inclusión en el cuarto ciclo de la carrera, sobre la base que la solicitud fue presentada por la Dirección de Escuela bajo esas mismas directrices.

13.3 Solicitar a la Dirección de Escuela de Química Farmacéutica, que en lo sucesivo los cambios que se soliciten al *pensum* de estudios de la carrera de Químico Farmacéutico, se hagan con suficiente antelación y con las justificaciones ampliamente expuestas, para permitir su adecuada implementación y evitar modificaciones improvisadas.

DECIMOCUARTO

SOLICITUD DE LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE QUIMICA FARMACEUTICA, LICDA. SMIRNA GUISELA VELASQUEZ RODRIGUEZ, CON RELACION A EQUIVALENCIAS DE CURSOS DEL PLAN 2000

Se conoce el oficio REF.EQF.304.07.2001, de fecha 19 de julio del año 2001, suscrito por la Licda. Smirna Guisela Velásquez Rodríguez, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual y de conformidad con lo acordado en el Punto DECIMOPRIMERO, del Acta No. 22-2001, de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 12 de julio del año 2001, informa sobre los contenidos del curso de Farmacobotánica II, así como las justificaciones correspondientes, lo cual fue presentado a esa Dirección por la Licda. Beatriz Eugenia Medinilla Aldana, Jefa del Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica de la Escuela de Química Farmacéutica y por la Licda. Gloria Haydeé Paniagua de Díaz, profesora del Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación de la Escuela de Biología, con relación a la solicitud de autorización de las equivalencias de los cursos de Citohistología y Anatomía Vegetal y

Botánica Sistemática del plan 1979 por Farmacobotánica I y II del plan 2000, respectivamente.

Junta Directiva luego de amplio análisis y discusión **acuerda,**

14.1 Aprobar los siguientes contenidos del curso de Farmacobotánica II, código 043125, correspondiente al cuarto ciclo de la carrera de Químico Farmacéutico: Generalidades, etnobotánica, vegetales de interés farmacéutico, medicamentos fitoterapéuticos y legislación.

14.2 No incluir los contenidos programáticos correspondientes al numeral 1., Principios Activos, de la IV Unidad, Medicamentos Fitoterapéuticos, considerando la complejidad de las estructuras químicas de algunos principios activos de las drogas vegetales, cuyos grupos funcionales están empezando a conocerse por parte del estudiante en el curso de Química Orgánica II, el cual se imparte en el mismo semestre que el curso de Farmacobotánica II. Se sugiere que únicamente se traten conceptos y generalidades de lo que es un principio activo y que los contenidos específicos de este tema se aborden en el curso de Farmacognosia.

14.3 Integrar una comisión para que estudie el contenido programático de los cursos de Farmacobotánica I, Farmacobotánica II, Farmacognosia y Fitoquímica, a fin de que los contenidos de los mismos tengan una secuencia lógica y ordenada, permitiéndole al estudiante comprender la morfología, taxonomía y química de las principales familias de plantas medicinales de la flora guatemalteca. Dicha comisión estará conformada por la Licda. Smirna Guisela Velásquez Rodríguez Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, como Coordinadora, Licda. Beatriz Eugenia Medinilla Aldana, Jefa del Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica de la Escuela de Química Farmacéutica, Licda. Roselvira Barillas Reyna de Klee, Jefa del Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación de la Escuela de Biología y Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, como representante de la Junta Directiva de la Facultad.

DECIMOQUINTO

HOMOLOGACION DEL PUESTO EN LA CARRERA ACADEMICA DEL ING.

WALDEMAR NUFIO REYES

Se conoce el oficio Of.No.REF.CED.07.029.2001, de fecha 11 de julio del año 2001, suscrito por la Licda. Nora del Carmen Guzmán Giracca, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por medio del cual presenta el Cuadro de Homologación de Puesto, correspondiente al Ing. Waldemar Nufio Reyes, enviado por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA), el cual indica que le corresponde la homologación al puesto de Profesor Titular VII, con efecto a partir del 01 de enero del año 2000.

Junta Directiva de conformidad con el Cuadro de Homologación de Puesto enviado por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA) y con base en el artículo 15 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica **acuerda:**

15.1 Autorizar la homologación al puesto de Profesor Titular VII del Ing. Waldemar Nufio Reyes, a partir del 01 de enero del año 2000.

15.2 Informar a la Agencia de Tesorería de la Facultad la homologación acordada, a fin de que se realicen los trámites correspondientes para que a la brevedad, se le haga efectivo el complemento de salario al Ing. Nufio Reyes.

DECIMOSEXTO

AUTORIZACIONES DE EROGACION DE FONDOS

El Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, presenta el expediente correspondiente a la publicación de prensa que con motivo del arribo al país del Lic. Jaime Francisco Viñals Massanet, Biólogo egresado de esta Facultad, Junta Directiva acordó publicar en el diario Prensa Libre, el 10 de junio del año 2001, según consta en el Punto DECIMOCUARTO, del Acta No. 18-2001, de la sesión celebrada el 07 de junio del año 2001. Indica el Lic. Nave Herrera que por solicitud del Auditor Delegado en esta Unidad Académica, Junta Directiva debe autorizar la erogación de fondos correspondiente al valor de dicha publicación.

Junta Directiva acuerda, autorizar la erogación de Q 3,780.00, a favor del diario Prensa Libre, para la publicación de un comunicado de prensa de fecha 10 de junio del año 2001, con motivo del arribo al país del Lic. Jaime Francisco Viñals Massanet, Biólogo egresado de esta Facultad, con cargo a la partida 4.1.06.1.01.121, Publicidad y Propaganda.

CIERRE DE SESION: 18:43 HORAS.

LIC. OSCAR FEDERICO NAVE HERRERA

SECRETARIO